

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2013

16ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _18 DE DICIEMBRE DE 2013_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 18 de diciembre de 2013

XLVII LEGISLATURA
16ª SESIÓN ORDINARIA
Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
 Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
 Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	6
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	7
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	40
4.- SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA.	
-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.	
-Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°1 y a la Comisión Permanente N°2 de este Cuerpo, al Consorcio Canario, al Directorio de OSE, a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, al Municipio de Ciudad de la Costa y al Municipio de Paso	

Carrasco..... 41

5.- ESCÁNDALO ÉTICO: POBREZA.

- Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix..... 45

6.- CONGRESO INFANTIL AMBIENTAL CANARIO.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Dirección de Gestión Ambiental y a todas las escuelas participantes en el proyecto..... 48

7.- MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA COSTERA.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a al señor Intendente de Canelones y a las direcciones de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico de la Intendencia..... 50

8.- OFICINA DE TURISMO EN LA ENTRADA AL DEPARTAMENTO SOBRE RUTA GENERAL LÍBER SEREGNI.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Dirección de Desarrollo Turístico de la Intendencia de Canelones..... 51

9.- SOLICITUD DE PERMISO PARA UN COCHE CON TAXÍMETRO PARA EL MUNICIPIO DE SALINAS.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a las direcciones de la Intendencia de Canelones que correspondan y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental..... 52

10.- “FERIA SOCIAL” REALIZADA EN BARROS BLANCOS.

- Exposición del señor edil Jorge Gómez.
- Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los ministerios del Interior, Desarrollo Social y Trabajo y Seguridad Social; al Municipio de Barros Blancos, al Club Social y Deportivo Villa Manuela, a los centros CAIF de Barros Blancos, al semanario Carta y a la prensa acreditada en esta Junta..... 53

11.- SALUDO DE FIN DE AÑO.

- Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli..... 55

**12.- PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES:
PARA COMPARTIR PORQUE DEBERÍA TRASCENDER.**

- Exposición del señor edil Noel Ruiz.
- Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al MIDES, al Municipio de Canelones, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental..... 56

**13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N°116P/2013, DE FECHA 11/12/2013, REFERENTE AL TRASLADO
DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE
DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.**

- Se vota afirmativamente..... 58

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3°, 4°, 5°, 6°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 59

15.- CUARTO INTERMEDIO. 61**16.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO).**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....62

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 5590 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BARROS BLANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BABY FOOTBALL LOS PINOS”.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 63

18.- CUARTO INTERMEDIO. 64

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

- Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes 65

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 76

21.- REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO EN RÉGIMEN DE PASANTÍA, QUE MANTIENEN 4 (CUATRO) FUNCIONARIOS QUE REVISTEN EN ESTE ORGANISMO COMO ADMINISTRATIVOS Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO.

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 78

22.- LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE.

- Se vota afirmativamente..... 79

23.- MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y DE CARGOS DEL ORGANISMO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión de Reestructura. 80

24.-SE LEVANTA LA SESIÓN. 81

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 13 de diciembre de 2013.

CITACIÓN N° 16/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 18 de diciembre del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil JOSE FONTANGORDO, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JORGE CARABALLO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil GERARDO MARIOTT, tema a determinar

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 116P/2013, DE FECHA 11/12/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1/13) (Rep. 16).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 16).

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 112P/2013, 113P/2013, 115P/2013, 117P/2013 Y 118P/2013 DE FECHAS 5, 6, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.21/13) (Entrs.8477-8478-8479-8482-8501-8510y8511/2013)(Rep. 16).

4) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR LAS OBRAS CON INVASIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO MENOR A 1 METRO, SIN INCREMENTO CONTRIBUTIVO, SITAS EN EL PADRÓN 6321, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3392/13) (Entr.8340/13) (Exp.2009-81-1090-00806) (Rep.16).-

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRON 1412, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE CANELONES CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 100%.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3421/13) (Entr.8388/13) (Exp.2012-81-1090-00031) (Rep. 16).

6) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 203, DE LA LOCALIDAD BALNEARIO PINAMAR, DEPARTAMENTO DE CANELONES, CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 30%.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.3419/13) (Entr. 8386/13) (Exp.2013-81-1280-00041) (Rep.16).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 5590, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BARROS BLANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS , A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BABY FOOTBALL LOS PINOS”.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.8/13) (Entr. 8359/13) (Exp.2007-81-1090-00006) (Rep.16).-

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 16).

9) REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO EN RÉGIMEN DE PASANTÍA, QUE MANTIENEN 4 (CUATRO) FUNCIONARIOS QUE REVISTEN EN ESTE ORGANISMO COMO ADMINISTRATIVOS Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO.

Informe de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Global de 3/5.
(Carp. 2/13) (Entr. 8487/13) (Rep. 16).**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

ALCANCE A LA CITACIÓN 16 Y REPARTIDO N° 16**SESIÓN DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013****Canelones, 17 de diciembre de 2013.****ALCANCE A LA CITACIÓN N° 16/2013**

10) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 119/2013- 120/2013 Y 121/2013, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

Mayoría Absoluta Parcial.**(Carp. 21/2013) (Entrs. 8538-8539y8540/2013) (Rep. 16).**

11) SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.-**(Carp.21/13) (Entrs.8550 /13y 8551/13) (Rep.16).-****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General**

REPARTIDO N°16
CITACIÓN N° 16
SESIÓN DE FECHA 18 de Diciembre de 2013

PUNTO 1

Resolución Presidencia 116 /2013

Carpeta 1/2013

Entrada

Canelones, 11 de diciembre de 2013.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: I) Que la Asociación de Funcionarios solicito el traslado de la Sesión Ordinaria del día 20/12/13.

II) Motiva la misma la celebración de la despedida de fin de año.

CONSIDERANDO: Que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de diciembre del corriente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20/12/13, para el día 18/12/2013 a la hora 18:00.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 18 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	8311/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8738/13 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de este Organismo.
523/10B	8313/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8742/13 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de este Organismo
523/10B	8312/13	Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8743/13 que no formula observaciones a la trasposición entre objetos de este Organismo.

Aprobado por Mayoría: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAIVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarías de Comisión

PUNTO 3

Resolución Presidencia 112/2013

Carpeta 21/2013

**Entradas 8477/2013
8478/2013
8479/2013**

Canelones, 5 de diciembre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, por los días 10,13 y 18 de diciembre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1) Concédase licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por los días 10, 13 y 18 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria para su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 113/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8482/2013

Canelones, 06 de diciembre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Ricardo García, por los días 09 y 11 de diciembre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

- 1) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 09 y 11 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Los señores Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, declinan ocupar la Banca, en los días mencionados.
- 3) Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria para su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 115/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8501/2013

Canelones, 10 de diciembre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por el día 10 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra por el día 10 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 117/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8510/2013

Canelones, 11 de diciembre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 11 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 11 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 118/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8511/2013

Canelones, 11 de diciembre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 11 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 11 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 4

Canelones, 27 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3392/13

Entrada 8340/13

Exp. 2009-81-1090-00806

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas las obras con invasión de retiro voluntario menor a 1 metro, sin incremento contributivo, sitas en el Padrón 6321, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera esquina calle Vázquez Varela, de la localidad catastral Canelones, propiedad del Sr. CARLOS VIAZZO FIGUERON, C.I.4.079.814-6.

RESULTANDO: I) que de inspección final realizada a la vivienda de referencia surge que la misma coincide con planos aprobados con fecha 24/09/07, constatándose que el depósito se construyó a 0.40mts. de la línea divisoria generando infracción “retiro voluntario menor a 1 metro” con afectaciones a terceros;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 15 informa que tratándose de una vivienda de régimen económico y las características de modelo de vivienda social a que responde la misma y en virtud de la infracción incurrida, la presente no es de autorización directa por el Ejecutivo Comunal, por lo que corresponde solicitar anuencia a este Legislativo Departamental, para autorizar en carácter precario y revocable, con un incremento contributivo del 30%, hasta tanto no se retrovierta dicha infracción, notificándose al Sr. Carlos Viazzo según constancia anexada en actuación 18;

III) que en actuación 20 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita la consideración de los presentes por esta Junta Departamental, amparándose en el Artículo 30 de la Constitución;

IV) que la citada Dirección en actuación 21 informa que en consideración del Artículo 56, inciso 6 y Artículos 67 y 69 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas con sus modificativas y concordantes, y en función de la nota presentada por el propietario, se sugiere la aprobación de las mismas en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la citada Ordenanza sin incremento contributivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas con sus modificativas y concordantes, las obras con invasión de retiro voluntario menor a 1 metro, sin incremento contributivo, sitas en el Padrón 6321, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera esquina calle Vázquez Varela, de la localidad catastral Canelones, propiedad del Sr. CARLOS VIAZZO FIGUERON, C.I.4.079.814-6, en fundamento a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6)

LÍA ABILLEIRA
Presidenta Ad-Hoc

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALEJANDRO REPETTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 27 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3421/13

Entrada 8388/13

Exp. 2012-81-1090-00031

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y con un recargo contributivo del 100% las obras sitas en el Padrón 1412, de la localidad catastral Santa Lucía propiedad de los Sres. ELSA GLADYS GONZÁLEZ CAMACHO y JUAN GUSTAVO CARRIÓN GONZÁLEZ, C.I.1.119.772-7 y C.I.3.997.481-0 respectivamente.

RESULTANDO: I) que de formulario de solicitud de tolerancia de fecha 27/01/12 que luce a fojas 11 y 11 vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que según informe de Comisión Técnica de actuaciones 10, 11 y 12, las obras que se solicitan regularizar tienen antecedentes gravados con el Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y superan el 20% de las obras ya habilitadas por lo tanto no serían de recibo dado que no cumplen con la citada ordenanza, debiéndose proponer adecuación de las mismas a los efectos de proseguir con la presente gestión, notificándose a técnico actuante vía mail según constancia que luce en actuación 14;

III) que en actuación 21 la parte interesada anexa nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a esta Junta Departamental, amparándose en el Artículo 30 de la Constitución;

IV) que el Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 25 sugiere remitir las presentes actuaciones al Legislativo solicitando anuencia para autorizar las citadas obras, en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas con sus modificativas y concordantes, y con un recargo contributivo del 100% por tratarse de local comercial por: a) invasión de retiro frontal con parte del sector 6 (obras del año 1988); b) por superar con obras superiores al 20% del área que no está en infracción conforme lo establece la norma, locales 10 y 11 del año 2004 (ambas por Circular 20 y 40/97). En iguales términos, sin motivar recargo; c) invasión de retiro frontal con parte del sector 1 y 2; d) baño 6 del sector 3 sin

compartimentar (ambas por Circular 164/74 y habilitadas en antecedentes); e) baño con ancho y área no reglamentaria y sin compartimentar baño 10 del sector 6 (ambas por Circular 20 y 40/97 y habilitadas en antecedentes).

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas con sus modificativas y concordantes y con un recargo contributivo del 100% las obras con; a) invasión de retiro frontal con parte del sector 6 (obras del año 1988); b) por superar con obras superiores al 20% del área que no está en infracción conforme lo establece la norma, locales 10 y 11 del año 2004 (ambas por Circular 20 y 40/97). En iguales términos, sin motivar recargo por: c) invasión de retiro frontal con parte del sector 1 y 2; d) baño 6 del sector 3 sin compartimentar (ambas por Circular 164/74 y habilitadas en antecedentes); e) baño con ancho y área no reglamentaria y sin compartimentar baño 10 del sector 6 (ambas por Circular 20 y 40/97 y habilitadas en antecedentes), sitas en el Padrón 1412, de la localidad catastral Santa Lucía propiedad de los Sres. ELSA GLADYS GONZÁLEZ CAMACHO y JUAN GUSTAVO CARRIÓN GONZÁLEZ, C.I.1.119.772-7 y C.I.3.997.481-0 respectivamente.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6).

LÍA ABILLEIRA
Presidenta Ad-Hoc

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALEJANDRO REPETTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 27 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3419/13

Entrada 8386/13

Exp. 2013-81-1280-00041

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y con un recargo contributivo del 30% las obras con; a) invasión de retiro frontal; b) invasión de retiro lateral-frontal, sitas en el Padrón 203, Balneario Pinamar Departamento de Canelones, propiedad de los Sres. RUBEN JULIAN KIP, INÉS KIM y SIMONE DIANA FLEISCHMANN PETZOLD.

RESULTANDO: I) que de formulario de solicitud de tolerancia que luce a fs. 11 y 11 vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que a fs. 12 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita ampararse en el Artículo 30 de la Constitución de la República;

III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 11 informa que las citadas obras no son de autorización directa por el Ejecutivo Comunal dado que se declaran infracciones que afectan a terceros, datadas del año 2006, con construcciones en invasión de retiro frontal y retiro lateral-frontal que a entender de las oficinas técnicas de dicha Dirección, no provocan interferencias que impliquen afectaciones significativas a las áreas verdes de espacio público frentistas al citado padrón, las visuales hacia la avenida desde construcciones de padrones linderos y las visuales desde las vías de circulación frentistas en lo referente a la seguridad de la circulación de vehículos y peatones por tanto las obras referidas pueden autorizarse, en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas con sus modificativas y concordantes, con un gravamen contributivo del 30% por las infracciones antes descriptas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la **Intendencia de Canelones** para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas con sus modificativas y concordantes y con un recargo contributivo del 30% las obras con; a) invasión de retiro frontal; b) invasión de retiro lateral-frontal, sitas en el Padrón 203 con frente a Avda. Nogueira esquina calle N°2 Balneario Pinamar, Departamento de Canelones, propiedad de los Sres. RUBEN JULIAN KIP, INÉS KIM y SIMONE DIANA FLEISCHMANN PETZOLD.

2.- REGÍSTRESE

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6).

LÍA ABILLEIRA
Presidenta Ad-Hoc

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALEJANDRO REPETTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 27 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 8/13

Entrada 8359/13

Exp. 2007-81-1090-00006

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el predio Padrón 5590, de la localidad catastral Barros Blancos, Departamento de Canelones y ceder en comodato por el término de 15 (quince) años, a favor de la Asociación Civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BABY FOOTBALL LOS PINOS".

RESULTANDO: I) que con anuencia concedida por esta Junta Departamental por Resolución 1046 de fecha 18/05/92 (fs. 2), el Ejecutivo Comunal por Resolución 1543 de fecha 15/06/92 (fs. 3), cede en usufructo por el término de 15 (quince) años, en carácter precario, incedible y revocable, el citado predio a la Asociación Civil peticionante;

II) que a fs. 1 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita la renovación de plazo de dicha cesión dado que el mismo ha caducado;

III) que a fs. 5 vta. el Área Planificación Física informa que de inspección realizada a dicho predio se constata que el mismo se encuentra totalmente cercado, ocupado por el campo de juego, construcción destinada a sede, vivienda donde reside el sereno, encontrándose en buen estado de conservación y además una obra en construcción destinada a vestuarios;

IV) que la Dirección de Deportes en actuaciones 3 y 12 sugiere acceder a dicha renovación en el marco de la promoción del deporte y al apoyo al fútbol infantil y en virtud de que la citada Institución ocupa el predio desde hace más de 2 (dos) décadas, cumpliendo con las finalidades y objetivos enmarcados dentro de sus cometidos, detallando una serie de contrapartidas a realizar por la misma, a saber:

- mantener las actividades deportivas propias de la Institución;
- mantener en condiciones de higiene y respeto al entorno natural dentro y fuera del predio;
- mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones deportivas que existen en el predio;
- permitir el uso de las instalaciones deportivas y sociales a la Comuna Canaria previa coordinación con la Institución para ejecutar programas de deportes o eventos de interés comunitario;

V) que por Resolución 15 de fecha 08/03/12 anexada en actuación 18, el Gobierno Municipal de Barros Blancos aprueba la presente solicitud;

VI) que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 28 y 29 informa que corresponde solicitar anuencia al Legislativo para desafectar del uso

público el predio de referencia y ceder en comodato por el término de 15 (quince) años, a favor de la Asociación Civil “Club Social y Deportivo de Baby Football Los Pinos”, con el objetivo de continuar con las actividades deportivas y sociales que allí se desarrollan, condicionado al cumplimiento de las contrapartidas referidas en actuaciones 12 y 26.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el predio Padrón N°5590, de la localidad catastral Barros Blancos, Departamento de Canelones y ceder en comodato por el término de 15 (quince) años, a favor de la Asociación Civil “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BABY FOOTBALL LOS PINOS”, con el objetivo de continuar con las actividades deportivas y sociales que allí se desarrollan y condicionado al cumplimiento de las contrapartidas a realizar por la misma, a saber:

- mantener las actividades deportivas propias de la Institución;
- mantener en condiciones de higiene y respeto al entorno natural dentro y fuera del predio;
- mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones deportivas que existen en el predio;
- permitir el uso de las instalaciones deportivas y sociales a la Comuna Canaria previa coordinación con la Institución para ejecutar programas de deportes o eventos de interés comunitario.

REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6)

LÍA ABILLEIRA
Presidenta Ad-Hoc

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

ALEJANDRO REPETTO

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 25 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 9/13 Entrada 7772/13 Exp. 2008-81-1221-00471

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente 2008-81-1221-00471 surge que la Intendencia de Canelones promovió oportunamente ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la gestión tendiente a la descalificación del tramo de Ruta 101 no utilizado para la obra, tal y como fue originalmente previsto por el Ministerio en su oportunidad, cuya planimetría luce agregada a estas actuaciones;

II) que en virtud de la mencionada gestión el 25 de setiembre de 2002 el MTOP dictó la Resolución N° 326 por la cual se dispuso: "EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE DESCALIFICAR EL TRAMO DE RUTA 101, RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO ENTRE LAS PROGRESIVAS 3 KM233 Y 4 KM197 DE ACUERDO A LA LÁMINA N°2 DE PLANIMETRÍA GENERAL DE LA RUTA 101 - RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO" surgiendo de los Resultandos de la misma, que dicho tramo no se encontraba en el futuro plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad de ese Ministerio.

III) que la Resolución del Poder Ejecutivo referida, dictada en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 7 del Decreto Ley 10.382 de 13 febrero 1943, implicó que los padrones involucrados en la obra que fueron descalificados del dominio público en aplicación de la normativa legal citada, pasaron a jurisdicción de la Intendencia de Canelones en calidad de predios departamentales, todo lo cual surge asimismo del informe de fecha 25 de abril de 2012 del Ingeniero Agrimensor Jorge Franco, Director de la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P.

IV) que en virtud de lo expresado, el Intendente de Canelones dictó la Resolución N° 12/05849 de fecha 05 noviembre 2012 por la cual se dispuso incorporar a la cartera de tierras del departamento los inmuebles referidos en la Resolución del Poder Ejecutivo antes mencionada cometiendo a la Dirección Notarial la instrumentación de los documentos correspondientes y a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento a sus efectos.

V) que a fin de proceder a la conformación física de las manzanas y delimitación de áreas, todo lo cual revalorizará la zona en función de criterios técnicos que aplica la Administración, la Gerencia de COSTAPLAN se expidió manifestando desafectar los inmuebles involucrados ya que se analizó no sería aconsejable mantener dichos bienes como vía pública -camino- en virtud de los emprendimientos públicos y privados cuyo

análisis y ejecución requerirán, por su magnitud, espacios que actualmente si bien están catalogados como “ Camino Departamental” -por el procedimiento de recategorización mencionado precedentemente-, en los hechos es absolutamente inviable su trazado como tal.

VI) que a tales efectos y en cumplimiento de la resolución oportunamente dictada, que encomendó a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento, el Ing.Agrim. Juan F. Esteve efectuó mensura y gráfico correspondiente, plasmándose en el mismo, la situación actual de los predios – objeto de recategorización – y la situación resultante , una vez desafectados.

VII) que dichos predios carecen de padrón actual, ya que actualmente están calificados como CAMINO DEPARTAMENTAL, por lo que se hace imprescindible desafectarlos para que la Oficina de Catastro correspondiente adjudique número de padrón, lo que habilita a otorgar la escritura dispuesta por Resolución N°12/05849 dictada el 05 noviembre 2012.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público los inmuebles expropiados oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101(camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, que ingresaron a la cartera de tierras departamentales como “Camino Departamental” a raíz del proceso de descalificación de las citadas obras y b) enajenar los mismos en función de los proyectos que lleva a cabo la Administración en las diversas Direcciones.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CARLOS FERRÚA

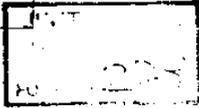
NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



8A

Constancia

Carpeta 9/2013

Entrada 7772/2013

Expediente



Canelones, 4 de diciembre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 14 de sesión de fecha 4 de diciembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa", permanezca como punto en el orden del día.

HUGO ACOSTA
Presidente.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

AG

HUGO RIPOLL
Secretario Administrativo

18 de diciembre de 2013

PUNTO 9

PUNTO 9

Canelones, 9 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 2/13 ENTRADA: 8487/13

VISTO: el proyecto de resolución de fecha 5/12/13 remitido por la Mesa con la finalidad de mantener la relación laboral con los funcionarios pasantes: Susana Julia Ortega Piroto, Mateo González Pose, María Eugenia Ruibal Pérez y Héctor Eduardo Muñoz Rodríguez, a través de contratos de función pública.

RESULTANDO: I) que en el mes de enero de 2014 vencen los contratos de pasantía respectivos;

II) que por diferentes razones varios funcionarios se han retirado de la Institución generando la necesidad de tener en cuenta para el ingreso a los funcionarios en cuestión.

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno valorar el conocimiento y la experiencia adquirida de forma satisfactoria por los mencionados funcionarios, a los efectos de que lo sigan volcando en la optimización del funcionamiento de la Institución;

II) que en su mérito esta Asesora estima oportuno se proceda a su contratación en carácter de función pública.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REALÍCESE contrato de función pública por el término de dos años a partir del día 22/1/14 para cumplir funciones administrativas, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo y percibiendo el sueldo equivalente al cargo Administrativo VI, a las señoras Susana Julia Ortega Piroto C.I. 4.940.910-2 C.C. CGA-14164, María Eugenia Ruibal Pérez C.I. 4.489.762-1 C.C. CBA-32666 y al señor Mateo González Pose C.I. 4.323.567-2 C.C. CBA 34493.

2. REALÍCESE contrato de función pública por el término de dos años a partir del día 22/1/14 para cumplir funciones de mantenimiento, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo y percibiendo el sueldo equivalente al cargo Auxiliar IV al señor Héctor Eduardo Muñoz Rodríguez C.I. 4.497.380-3 C.C. QAA-60893.

3. Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA: 8/8.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAIVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ALEJANDRO REPETTO

LUIS GOGGIA

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 10**Resolución Presidencia 121/2013****Carpeta 21/2013****Entrada 8540/2013**

Canelones, 13 de diciembre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 13 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 13 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Resolución Presidencia 119/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8538/2013

Canelones, 13 de diciembre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Jorge Repetto, solicitando licencia por el día 13 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Jorge Repetto por el día 13 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 120/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8539/2013

Canelones, 13 de diciembre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sebastián Andújar, solicitando licencia por el día 13 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1) Concédase licencia al señor Edil Sebastián Andújar por el día 13 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 11

CORPORACIÓN
Canelones

17 de Diciembre del 2013
Canelones, Ciudad de Canelones

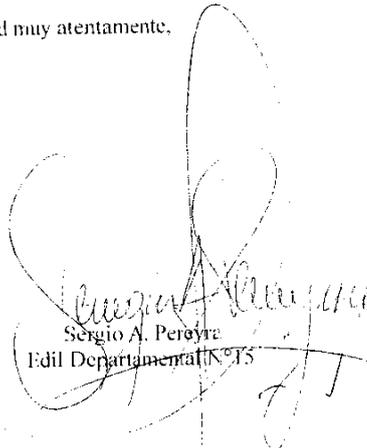
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Sr. Edil Hugo Acosta

A su despacho.

Me dirijo a través de la presente para solicitar licencia en el Cuerpo que Usted preside por el día de la fecha y mañana miércoles 18 de Diciembre incluido debido a problemas de salud de un familiar que debo atender.

Sin otro particular.

Saluda a Usted muy atentamente.



Sergio A. Pereyra
Edil Departamental N° 75



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

MEMORANDO 16 DE DICIEMBRE DE 2013
PRESIDENTE DDC ERIL HUGO ACOSIX

ME DIRIJO A U.D. PARA SOLICITARLE
LICENCIA EL PROXIMO MIÉRCOLES 18 DE LOS
CORRIENTES SIN OTRO PARTICULAR LO SALUDA
ATTE. GUSTAVO BAPTISTA EDIL N°B

Gustavo Baptista

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:25, se dará lectura a los asuntos entrados.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que todos los ediles contamos con el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: el tema que vamos a abordar está vinculado con el saneamiento de Ciudad de la Costa.

Nosotros, desde el Partido Nacional, y en especial desde nuestro sector, Aire Fresco, dijimos, decimos y diremos que apoyamos en un cien por ciento la obra de saneamiento para la Ciudad de la Costa, la que en su momento fue pensada por otro gobierno, pero ejecutada por este partido de gobierno, el Frente Amplio, en la anterior y en la actual Administración. Lo reconocemos y no tenemos problema en afirmarlo. No obstante, cumpliendo nuestra función de contralor como ediles de esta Junta Departamental, hemos observado, a lo largo de los últimos tres años—prácticamente la totalidad del ejercicio de nuestra función—, anomalías, irregularidades, falta de transparencia y graves inconvenientes en el desarrollo de la obra, fundamentalmente en lo que se refiere a la Intendencia de Canelones, a los representantes de la Intendencia de Canelones y a quien está ocupando hoy la titularidad del Consorcio Canario: el ingeniero Nicolás Vilaró. Esta persona ha sido cuestionada reiteradamente no solo por la vía de los hechos, sino también por tres profesionales—dos ingenieros y una contadora—, quienes en su momento renunciaron por desavenencias con la titularidad y el ejercicio de la función, y con lo que se estaba realizando por parte del ingeniero Vilaró.

Hoy se presenta un nuevo capítulo en este tema, un capítulo cargado de falta de transparencia, en especial porque no se ha compartido información. Y hoy queremos compartirla en esta Junta Departamental.

Cuando a esta Junta Departamental llegó un pedido de anuencia del Intendente para obtener un préstamo de US\$29:000.000, atrás de eso venían enganchadas muchas cosas. Eso era la punta de un iceberg de muchas irregularidades y problemas que se iban a generar.

Nosotros tenemos en nuestro poder una serie de documentos: cartas firmadas por el intendente de Canelones, respuestas del Presidente de OSE, Milton Machado; alternativas que ha presentado OSE a la Intendencia y una carta, fechada hace muy pocos días, firmada por el propio Intendente y la Secretaria General interina, Loreley Rodríguez.

En la primera carta firmada por Carámbula, que es del 22 de octubre, le dice a Machado: *“Se presenta esta nota para poner en conocimiento a vuestra institución acerca del*

Proyecto de Iniciativa Privada de la empresa PERWIL S.A., presentado con fecha 19 de setiembre de 2013. El proyecto implica el financiamiento y la ejecución de las obras de drenaje pluvial y vialidad para la Ciudad de la Costa (...) decide aprovechar la oportunidad de esta iniciativa privada (...)". Y el Intendente afirma que los estudios concluyeron que la propuesta es viable, y que fue aprobada por resolución de fecha 3 de octubre de 2013. Esto echa por tierra lo que se dijo en esta Junta en cuanto a que este tema venía para ser estudiado por los ediles. Esto ya estaba aprobado y, lamentablemente, los trabajos iban a ser asignados a esta empresa.

Esta carta, firmada por Carámbula, la responde Milton Machado. Les recuerdo que Milton Machado fue el director del Consorcio Canario antes que el ingeniero Vilaró. Machado le dice a Carámbula: *"Se deberá modificar el contrato con B.I.D debido al cambio de la modalidad integral y su correspondiente gestión (...) OSE deberá contar con la no objeción del B.I.D en lo referente al financiamiento para el nuevo escenario propuesto"*.

¿Qué quiere decir esto? Que el BID aprobó un préstamo para un proyecto original que data del 2005-2006, que hoy cambian las reglas de juego y no sabe la OSE si el BID va a aprobar este nuevo cambio.

Machado le dice a Carámbula: *"La ejecución de las obras citadas en la forma y tiempos establecidos en vuestra nota impedirá que O.S.E pueda ejecutar las obras de saneamiento en una vasta zona de Ciudad de la Costa (...). Lo expuesto provoca la postergación del servicio de saneamiento de aproximadamente 5.200 viviendas a la fecha y unas 9.600 estimadas al año 2025"*.

Machado agrega más adelante: *"El hecho de no poder realizar las obras con el concepto de integralidad manejado hasta la fecha, aparejará para O.S.E un aumento en el costo de las obras de saneamiento, ya que al menos se deberá prever una correcta reposición de los pavimentos existentes, lo que en el programa integral no era estrictamente necesario"*.

¿Qué le está diciendo Machado al Intendente? Tú vas a pavimentar y después yo tengo que venir, romper, instalar el saneamiento, y después hay que repavimentar. Eso no solo genera un costo, sino también va contra todo lo que habíamos planteado durante ocho años.

Machado continúa diciendo: *"Al mismo tiempo, es importante considerar los costos de reposición de pavimentos a la hora de realizar los saneamientos de las zonas B y C —es una amplia zona desde Solymar a Shangrilá—. Se deja explícitamente manifiesto que desde el punto de vista técnico no es viable dejar construidos los cruces de calles de dichas zonas en el momento que se realice la pavimentación"*. Vamos a suponer que se aprueba la

propuesta de Perwil, que empiezan a pavimentar y la Intendencia le dice a OSE: “Coloque los caños en los cruces”. OSE le va a decir que no puede hacerlo porque técnicamente no es viable. Esto implica que va a tener que romper todos los cruces de calles. ¡Imagínense lo que es romper todos los cruces de calles de Ciudad de la Costa!

Otra cosa que le dice Machado a Carámbula es: *“Se deberá replantear la existencia y los roles de la Unidad Ejecutora, Consorcio Canario Ciudad de la Costa S.A., en este último escenario. Lo expuesto, atendiendo a que se diluye en parte el concepto de Proyecto Integral, replanteo que se considera de buena práctica dejar establecido”*, en un nuevo convenio. ¿Qué le está diciendo Machado a Carámbula? Le está diciendo: trabajamos juntos y de la mano durante mucho tiempo, 50% y 50%, pero, con este cambio que estás planteando, ahora OSE asume toda la responsabilidad. Por lo tanto, Consorcio Canario no tiene razón de existir. Hay que eliminarlo. Esto lo firma Milton Machado y el doctor Gustavo Pérez Vilche, Secretario General de OSE. Pero como Machado entiende que hay que encontrar una solución —nosotros lo compartimos, porque estamos de acuerdo con el saneamiento—, maneja dos soluciones y le envía un memorándum con dos alternativas. Son dos hipótesis de trabajo, con todos los pros y las contras.

Hace algunas puntualizaciones después de plantear las alternativas. Dice: *“Considerando que la ejecución de las obras de drenaje pluvial y pavimentos por parte de la Intendencia de Canelones a través de un Proyecto de Iniciativa Privada modifica conceptualmente la forma acordada para la ejecución del Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa, se deberá proceder a modificar el Convenio de fecha 1º/VI/09 y su adenda firmada el 24/V/13. (...) Una vez definida la hipótesis de trabajo entre las referidas anteriormente, u otras que puedan surgir, se deberá suscribir entre OSE e Intendencia de Canelones un Convenio relativo a la coordinación de las Obras en Ciudad de la Costa (...)”*.

En el tercer punto dice: *“Se procederá a replantear la existencia —vuelve a insistir con esto— y los roles de la Unidad Ejecutora, Consorcio Canario, Ciudad de la Costa S.A en este nuevo escenario, modificándose en consecuencia su Plan de Adquisiciones, el que deberá quedar limitado en una primera instancia a la ZONA A”*. ¿Qué quiere decir con esto? Que hasta ahora, todas las adquisiciones las hace el Consorcio Canario. Si ahora tenemos un nuevo plan de trabajo, el Consorcio Canario no va a poder tener más injerencia en la adquisición, por ejemplo, de materiales. Esto es algo que fue cuestionado en su momento y lo dijimos en esta Junta, fundamentalmente por la venta de materiales de excavación.

La cuarta puntualización dice: “*Se deberá modificar el contrato con B.I.D debido al cambio de la modalidad integral*”. Por último, se establece: “*En la zonas que no se efectúe el total de las obras de saneamiento en forma previa a la vialidad y drenaje pluvial, se analizará por los técnicos de O.S.E la viabilidad técnica y económica de realizar las obras de saneamiento por vereda (...)*”. ¿Ustedes saben lo que implica el saneamiento por vereda? Implica coordinar con OSE, con ANTEL, con las compañías proveedoras de gas... Imagínense los problemas que se pueden generar al respecto.

El 18 de noviembre, Marcos Carámbula le responde que efectivamente se podría encontrar una alternativa entre la primera propuesta y la segunda, que se podría encontrar una solución para poder realizar la tarea.

Nosotros entendemos que esto todavía está en discusión. Ojalá se llegue a una solución. Lo que queda claro es la desprolijidad de parte de la Intendencia en el tratamiento de este tema y, por sobre todas las cosas, que no compartió esta información con los ediles, porque acá llegó un pedido de anuencia para obtener un préstamo de US\$29:000.000 a propósito de la iniciativa privada de Perwil S.A., y toda esta información los ediles no la teníamos. Hoy, para mí, era un deber compartirla con todos ustedes.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Permanente N°1 y a la Comisión Permanente N°2 de este Cuerpo, al Consorcio Canario, al Directorio de OSE, a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, al Municipio de Ciudad de la Costa y al Municipio de Paso Carrasco.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- ESCÁNDALO ÉTICO: POBREZA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: dado que es esta la última sesión ordinaria del año y que estamos en fechas en las que es normal que se tenga una sensibilidad especial en cuanto a algunos temas, quiero abusar de esa sensibilidad para colectivizar una información y reflexionar en colectivo.

Voy a solicitar que el título de esta exposición sea “Escándalo ético: pobreza”. Este título ha sido tomado de un programa de nuestra Televisión Nacional, que es muy recomendable y no tiene desperdicio.

En el mundo hay 3200 millones de pobres, En América Latina, el 52% de la población es pobre y, por supuesto, el 70% de los pobres está en África.

Cuando hablamos de 3200 millones de pobres, estamos hablando de 3200 millones de seres humanos que viven con no más de dos dólares por día. Si hacemos la conversión a nuestra moneda, representan unos \$44 por día para cubrir sus necesidades básicas; necesidades básicas, básicas: salud, vivienda y alimentación. Pero no mucho se puede hacer con esos dos dólares por día.

De este planteo surgen varias falacias, innumerables razonamientos equivocados. Yo rescaté cuatro, y creo que casi todos nos vamos a ver reflejados en estos planteos o, al menos, los debemos haber escuchado en más de un millón de oportunidades a lo largo de nuestras vidas.

Cuando se habla de pobreza, el primer razonamiento o la primera expresión que surge —y seguramente todos vamos a estar de acuerdo— es: “Siempre hubo pobres”. ¿Quién no ha escuchado esa frase? Pero no es así; no siempre hubo pobres.

La segunda falacia está en personalizar la pobreza; en responsabilizar al pobre por ser pobre. Además de ser pobres se los responsabiliza por estar en esa situación. Se plantea: “Les gusta ser pobres”. Pero es una responsabilidad colectiva por innumerables políticas que se han instrumentado desde la invasión de las dictaduras en toda América Latina, seguidas por políticas neoliberales. Esto ha implicado un aumento de la pobreza en un 200%, y encima responsabilizamos a esa gente por ser pobre.

Hemos sido los mayores creadores de pobres a gran escala, y además los hacemos responsables.

La tercera falacia que rescato es el mito que lleva a plantear: “¿Y yo qué tengo que ver con esto?”. Este es un razonamiento muy típico de las clases medias y altas: yo no tengo nada que ver con el pobre; no es cuestión mía; que se ocupen los gobiernos, las organizaciones solidarias, las iglesias. Yo hago mi parte. Algunos van los domingos a misa y lavan su culpa, otros donamos las ropas que ya no usamos, porque ya no tienen valor para nosotros; y muchas veces, la comida que ya no comemos porque está en mal estado también la damos, y creemos que eso es todo lo que podemos hacer por los pobres.

Todas, absolutamente todas las religiones tienen como primer mandato que todos los seres humanos debemos cuidarnos los unos a los otros. Pero la pobreza, señor Presidente, es como una gran violación a los derechos humanos. No podemos seguir diciendo: “¿Yo qué tengo que ver con esto?”.

Hay dos formas de cometer esa violación: por acción o por omisión.

La cuarta falacia es la que está instalada en el concepto colectivo, es la más popularizada: ¡cuidado con las políticas focalizadas!; ¡ojo con los gobierno que hagan políticas focalizadas porque terminan en un asistencialismo!. Esta es la que todos tenemos incorporada. Si se subsidia, se está estimulando la vagancia. A los pobres no hay que darles ningún tipo de subsidio porque, si no, no van a querer trabajar. Los pobres tienen que estar demostrando, permanentemente, su calidad de pobres, yendo de fila en fila, juntando comprobantes para demostrar que se es pobre y poder acceder a los \$1000 que, quizá, le den por hijo.

Hay un máximo de hijos —cinco— para acceder a determinadas políticas sociales —esas que estimulan la vagancia—, y en esos casos se accede a ocho o nueve mil pesos por familia.

Pero lo peor es que, ante esas políticas focalizadas, por ejemplo, para madres solteras —que es la población más vulnerable— se plantea: “Con esto todas van a querer quedar embarazadas para poder acceder a esos pesos que se les pueden dar”. Esto está instalado en el consciente colectivo. Todos somos responsables de esto; absolutamente todos. Esto está instalado en la cotidianidad, en cada uno de nosotros. ¡Esto es una monstruosidad!

En el mundo, solamente el 1% de la población concentra todo el capital: el 1% de la población mundial.

La pregunta que planteo, como reflexión, es la siguiente. ¿Es posible terminar con la pobreza? Hay diferentes opiniones. Unos dicen que no, pero otros pensamos que sí y, de hecho, hay muestras de ello. En un principio hablábamos de las dictaduras en América

Latina; esa etapa oscura que fue complementada con políticas neoliberales y que llevaron a ser los mayores productores de pobreza, pero está demostrado que desde hace diez años, en toda nuestra América Latina, se ha trabajado en los diferentes países para revertir esa situación y señalar que efectivamente se puede terminar con la pobreza. Claro, con otras políticas, con otras prioridades. Tenemos el ejemplo de Brasil, que arrancó con Lula y continuó con su sucesora, Dilma; tenemos el ejemplo de Argentina, tenemos a Evo Morales en Bolivia, a Correa en Ecuador y ni hablar de Venezuela. En nuestro propio país, desde hace diez años se están marcando prioridades, como en el caso de la salud, la vivienda, la alimentación, la educación. Está demostrado que sí se puede.

Para finalizar, quiero que reflexionemos colectivamente y, aunque sea un día, pensemos que esto, efectivamente, es responsabilidad de cada uno de nosotros. Pensemos, también, que cada niña que nace en un hogar pobre —digo niña porque son las más castigadas dentro de este sistema— tiene una expectativa de vida de 38 años, pero, en cambio, una niña que nace en un hogar con otras posibilidades tendrá una expectativa de vida de 84 años.

Creo que luego de haber dicho esto, no hay nada más que agregar.

Muchas gracias.

6.- CONGRESO INFANTIL AMBIENTAL CANARIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a referirme a actividades destacadas este año.

Por ser esta la última sesión ordinaria del año y, en consecuencia, la última oportunidad para hacer una exposición en la Media Hora Previa, quiero mencionar lo que a mi juicio fue la mejor actividad organizada por la Intendencia de Canelones. Me refiero al Congreso Infantil Ambiental Canario, al que fueron invitados el Consejo de Enseñanza Primaria, la Dirección de Gestión Ambiental, los municipios, así como las organizaciones sociales y barriales. Los fundamentos de este evento fueron promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y concientizar y empoderar a la ciudadanía a través de la educación ambiental, tanto en el ámbito formal como no formal.

El objetivo fue promover el protagonismo de niños y niñas para generar, a través del diálogo, propuestas de políticas ambientales para nuestro departamento. Participaron alumnos de quinto año de una escuela pública por municipio, a excepción de los municipios de Ciudad de la Costa y de Las Piedras por los que participaron dos escuelas por cada uno debido a la densidad de población.

El 27 de mayo se presentó la propuesta de trabajo. La idea era trabajar en cinco instancias: taller preparatorio con maestros, taller de diagnóstico de la realidad local, talleres de temas conceptuales —agua, gestión de residuos, biodiversidad y forestación—, elaboración de proyecto, congreso de delegados de las escuelas y presentación de los trabajos.

En el mes de noviembre los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente fuimos invitados al Congreso Ambiental que se realizó en el teatro Lumière. Cuando llegamos al lugar, cientos de niños de todo el departamento ya estaban instalados, y las maestras intentaban mantenerlos en calma mientras esperaban el arribo del Intendente. Cada escuela tenía su maqueta. La actitud de los escolares era certera y madura, tanto al explicar los proyectos como al responder las preguntas que se planteaban. Se presentaron las propuestas y los proyectos, y cada uno fue sintetizado en una frase que fue leída por un delegado de cada escuela desde el escenario.

Fue una jornada movilizadora en la que aprendí lo bueno que es escuchar a los niños y apreciar lo orgullosos que estaban de los trabajos que habían realizado.

Esta exposición tiene como propósito, además de felicitar a todos los participantes, que la Mesa de este Legislativo implemente la realización de una sesión en la que participe un delegado por escuela para exponer sus proyectos. Con esta propuesta apostamos a la valoración del trabajo realizado, que debe ser tomado como ejemplo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Gestión Ambiental y a todas las escuelas participantes en el proyecto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

7.- MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA COSTERA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en esta oportunidad voy a referirme a la Ordenanza Costera, la que se encuentra en la Comisión Permanente N°9 para su estudio.

Concretamente, estoy proponiendo que en el artículo 19° se le haga el siguiente agregado: “Se reglamentará zona de playas donde estará permitido el nudismo”.

El objetivo de la incorporación de este texto en la Ordenanza es regular una práctica que se lleva a cabo desde hace años en la costa de Canelones, en la zona delimitada por el último rompeolas o espigón —desde El Águila, En Villa Argentina, hacia Montevideo— hasta 200 metros hacia El Fortín. Es la zona conocida como de arenas negras.

Pese a esto, la zona no sería de uso exclusivo de los naturistas. Si bien vecinos y vecinas hacemos uso de esta zona, nunca se registró un insuceso.

Al incluir esta pequeña playa naturista o nudista en la Ordenanza, tendría carácter oficial y opcional, o sea, el nudismo sería permisible pero no exigible. Implementar su oficialización no genera ningún costo, solo proponemos una señalización en la ruta General Líber Seregni, en la bajada que se considere conveniente. Será un servicio para un sector de la población, especialmente para los turistas, y se incluiría en las guías especializadas de turismo *gay friendly*. Sería un primer paso para Canelones, como departamento, en la inclusión de un nicho muy especial de turistas que cada vez más eligen Uruguay para vacacionar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de Canelones y a las direcciones de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico de la Intendencia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

**8.- OFICINA DE TURISMO EN LA ENTRADA AL DEPARTAMENTO
SOBRE RUTA GENERAL LÍBER SEREGNI**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: quiero reiterar la necesidad de que se instale una Oficina de Turismo en la entrada al departamento por la ruta General Líber Seregni. Es fundamental contar con una oficina de ese tipo, que podría ser gestionada por los tres departamentos con costa: Canelones, Maldonado y Rocha. Información, un café, un refresco, son cosas que después de muchos kilómetros cualquiera agradece. El terreno existe, solo falta la voluntad y la visión en cuanto a que tenemos que ofrecer más y mejores servicios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Desarrollo Turístico de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

**9.- SOLICITUD DE PERMISO PARA UN COCHE CON TAXÍMETRO
PARA EL MUNICIPIO DE SALINAS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: vamos a solicitarle a la Dirección de Tránsito que reglamente un llamado a licitación para el otorgamiento de un permiso para un coche con taxímetro para el Municipio de Salinas.

Actualmente hay dos taxis para prestarles servicio a más de 30.000 habitantes, y uno trabaja solo hasta la hora 24:00. Por lo tanto, se hace imprescindible contar, al menos, con un servicio más. Vamos a recordar que existe un permiso que quedó acéfalo para la parada de la ruta General Líber Seregni, kilómetro 40, frente al supermercado Estoril.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las direcciones de la Intendencia de Canelones que correspondan y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

10.- “FERIA SOCIAL” REALIZADA EN BARROS BLANCOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:55)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Señor Presidente: voy a hacer un pequeño informe sobre una visita que hice a una feria llevada a cabo en el marco del Plan 7 Zonas, en la ciudad de Barros Blancos. Fue una interesante actividad realizada con los vecinos, llamada “Feria Social”.

Esta feria estuvo ubicada sobre la Ruta 8, a la altura del kilómetro 23,300, y a través de la instalación de diferentes *stands* participaron instituciones como BPS y UNASEV, brindando a las personas que se acercaban folletería e información, por ejemplo, sobre seguridad peatonal y vial. Por su parte, el MTSS brindaba información a los trabajadores rurales y la DINATRA participaba con todo lo que tiene que ver con la actividad del transporte y sus condiciones laborales. La DINAE, a través de la Unidad de Empleo Juvenil, disponía de información para los jóvenes que se inician en el terreno laboral, conjuntamente con el CEPE —Centro Público de Empleo— de Pando, que también se hizo presente con su *stand*.

Asimismo, el SIPIAV brindaba abundante información sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, y contra la violencia a las mujeres. El Ministerio del Interior, a través de la Jefatura de Policía de Canelones y la Policía Comunitaria de la zona, ofrecía información sobre seguridad ciudadana y sobre los derechos y las obligaciones del ciudadano ante un procedimiento policial. OSE también estaba presente dando recomendaciones sobre el uso y ahorro del agua potable. Por último, los centros CAIF de Barros Blancos y Villa Manuela estuvieron dando a conocer sus programas y experiencias de enseñanza temprana.

En esta feria de la Dirección General de Desarrollo y Cohesión social también había actividades para los más pequeños: tres inflables —uno de ellos gigantesco, para deleite de los más grandecitos—, mesas con tableros de ajedrez, “pintacaras” y un escenario donde actuaron músicos y conjuntos de la zona. Todo esto bajo un sol radiante, que por momentos nos obligaba a cobijarnos bajo alguna sombra.

Desde la bancada del Frente Amplio queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a todos los voluntarios, al personal municipal y policial por este esfuerzo realizado para un barrio tan carenciado como Villa Manuela.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea envíe a los ministerios del Interior, Desarrollo Social y Trabajo y Seguridad Social; al Municipio de Barros Blancos, al Club Social y Deportivo Villa Manuela, a los centros CAIF de Barros Blancos, al semanario Carta y a la prensa acreditada en esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- SALUDO DE FIN DE AÑO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: en esta última reunión plenaria del año, quería dejar un saludo para todos los ediles: los del Frente Amplio, los del Partido Nacional y los del Partido Colorado. También para los funcionarios de la Junta Departamental; para toda la gente que trabaja y colabora con nosotros, día a día, en este órgano. Asimismo, quiero saludar a mis compañeros de bancada, de los sectores Vamos Uruguay, Proba y colorados independientes.

No debemos olvidarnos de que el país es de todos y que hay mucho por hacer en el tiempo que todavía nos queda como ediles, hay mucho que trabajar por la gente del departamento de Canelones: familias, niños, ancianos, etcétera. Creemos que por que se acerquen las elecciones no debemos dejar sin hacer todo lo que aún queda por realizar por la gente.

Les deseo unas felices fiestas a todos y, reitero, no nos olvidemos de que el país es de todos y que tenemos que trabajar por la gente, porque todavía hay mucho por hacer.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias por el saludo, señor edil.

12.- PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES: PARA COMPARTIR PORQUE DEBERÍA TRASCENDER

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: por naturaleza, desde nuestra concepción, cuando nos referimos a algún hecho de trascendencia que hace a nuestro departamento o a nuestra ciudad —máxime cuando hace al interés general—, a modo de titular, lo denominamos "Para compartir porque debería trascender".

Es así en este caso. No podemos obviar su mención en este ámbito porque ha sido, es y será un tema que hace a una realidad que este año 2013 ya fue planteada en dos oportunidades en este cuerpo legislativo; en primer lugar, en la sesión del 2 de agosto, por un señor edil del Partido Nacional y, posteriormente, el 20 de septiembre, por quien habla.

Nos referimos al estado de situación del Parque Artigas de la ciudad de Canelones.

En la primera oportunidad, el compañero edil del Partido Nacional daba cuenta de los reclamos de ciudadanos de esta ciudad que demandaban atención y toma de medidas en procura de mejorar la situación de deterioro para ellos existente. En la segunda oportunidad, dábamos cuenta, por gestiones realizadas, información recabada y conocimiento propio, de que se estaba en un proceso de trabajo pro mejora del referido parque por parte del Municipio de Canelones, en el que se contaba con el aporte del MIDES a través de los beneficiarios y beneficiarias del programa Uruguay Trabaja 2013 en la realización de diversas tareas.

Hoy, ya transcurridos algunos meses —casi tres— de los hechos mencionados, estando en los umbrales del cierre de este año 2013, nos consta que la situación actual del Parque Artigas no solo ya no es la misma, sino que ese proceso de recuperación está a la vista. Es más, si así lo hubiera entendido la ciudadanía en referencia al plan Realizar 2013 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para Canelones con la votación de algunos de los proyectos presentados para el Parque Artigas, podría vislumbrarse a corto plazo un avance rayando con lo óptimo con respecto a lo reclamado.

Señor Presidente, señores ediles, señoras edilas, quisiéramos dejar claro que lo que surge de esta, nuestra intervención, va más allá de una visión personal, no solo porque está a la vista y vaya si a diario se puede visualizar, sino por lo que fue la presencia ciudadana en las actividades recientes en conmemoración del Día de la Bandera. Hubo una multitud de vecinos y vecinas, niños, jóvenes y adultos, familias en general, para quienes, estamos

seguros, no pasó desapercibido. Vaya nuestro reconocimiento hacia lo institucional y al compromiso de todos los que trabajaron para llevar adelante dicha actividad.

Tampoco queremos obviar en la mención —menos aún cuando está llegando a su finalización— al MIDES por su programa Uruguay Trabaja 2013 en Canelones, en especial a todos aquellos beneficiarios participantes, que con su contribución en la realización de tareas nos permite ver un Parque Artigas con una mejor salud y un estado de situación que mejoró muchísimo. Aunque no haya sido mencionado hasta el día previo a la actividad, ellos estuvieron allí aportando con sus tareas. De la misma forma que, en su momento y durante el desarrollo del programa, lo hicieron alrededor de diez instituciones públicas, jardines de infantes, escuelas, liceos, la plaza de deportes, el Registro de Educación y Cultura, o el Municipio de Canelones.

Quizás no tuvo la difusión debida. Por ello decimos: cómo no corresponderles al menos con un mensaje de "sí se puede", con un sentido de motivación y augurios, de afirmación de "sí soy útil", al igual que desearles con ello a todos y a todas los mayores augurios de una situación mejor hacia un futuro más promisorio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al MIDES, al Municipio de Canelones, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°116P/2013, DE FECHA 11/12/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 116P/2013, DE FECHA 11/12/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/13) (Rep. 16)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º, 5º, 6º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: el bloque está integrado por los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º, 10º y 11º término del orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3º.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 112P/2013, 113P/2013, 115P/2013, 117P/2013 Y 118P/2013 DE FECHAS 5, 6, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.21/13) (Entrs.8477-8478-8479-8482-8501-8510y8511/2013)(Rep. 16).

4º.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR LAS OBRAS CON INVASIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO MENOR A 1 METRO, SIN INCREMENTO CONTRIBUTIVO, SITAS EN EL PADRÓN 6321, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3392/13) (Entr.8340/13) (Exp.2009-81-1090-00806) (Rep.16).-

5º.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRON 1412, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL

DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE CANELONES CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 100%.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3421/13) (Entr.8388/13) (Exp.2012-81-1090-00031) (Rep. 16).

6°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 203, DE LA LOCALIDAD BALNEARIO PINAMAR, DEPARTAMENTO DE CANELONES, CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 30%.- Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3419/13) (Entr. 8386/13) (Exp.2013-81-1280-00041) (Rep.16).

10°.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 119/2013-120/2013 Y 121/2013, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/2013) (Entrs. 8538-8539y8540/2013) (Rep. 16).

11°.- SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.21/13) (Entrs.8550/13y 8551/13) (Rep.16).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

15.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:03)

16.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 16).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 21 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 5590 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BARROS BLANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BABY FOOTBALL LOS PINOS”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 5590 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE BARROS BLANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BABY FOOTBALL LOS PINOS”. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Carp.8/13) (Entr. 8359/13) (Exp.2007-81-1090-00006) (Rep.16).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:27)

19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

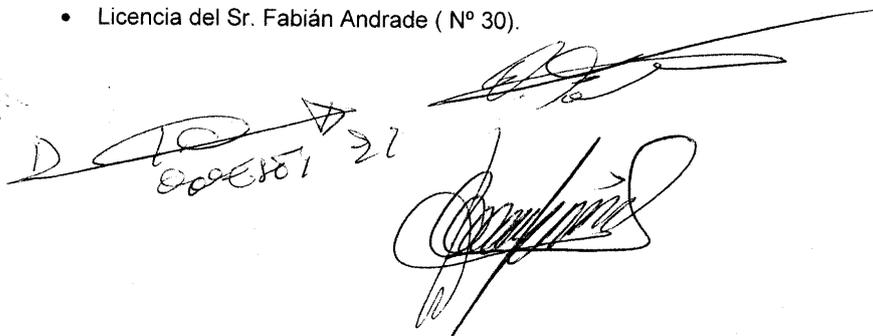
Canelones, 18 de Diciembre de 2013.

Señor
Presidente de la Junta Departamental
Edil HUGO ACOSTA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Colorado, al amparo de lo establecido en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y en calidad de "Grave y Urgente" el siguiente tema:

- Licencia del Sr. Fabián Andrade (N° 30).

The image shows three handwritten signatures in black ink. The signature on the left is partially obscured by a diagonal line and includes the number '21' and some illegible scribbles. The signature in the middle is a large, stylized cursive signature. The signature on the right is another large, stylized cursive signature.

Canelones, 10 de Diciembre de 2013.

Señor
Presidente de la Junta Departamental
Edil Hugo Acosta
Presente.

De mi mayor consideración:

El Edil abajo firmante Fabián Andrade (Nº 30) se dirige a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime pertinente, a los efectos de usufructuar licencia los días 10 y 11 de los corrientes.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



FABIÁN ANDRADE
Nº 30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 12º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



Canelones, 18 de diciembre de 2013.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Manuales de Organización y Funciones y Cargos del Organismo

[Handwritten signature]
~~Verónica Ferrer~~
Verónica Ferrer
[Handwritten signature]
Ubaldo Astigarraga
N.º 98.

[Handwritten signature]
Adrián Rodríguez
N.º 24.



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Proyecto de Decreto

Carpeta 523/2010

Entrada 8301/2013

Canelones, 18 de noviembre de 2013.

VISTO: Los Manuales de Cargos y de Organización y Funciones remitidos por el Grupo de Trabajo y la UPAE.

RESULTANDO: I) Que el mismo es producto de la acumulación de trabajos realizados por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), la Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO) de la Comuna Canaria y el Grupo de Trabajo de los Funcionarios de la Junta Departamental de Canelones, generado por el Convenio celebrado en el marco de la Modificación Presupuestal y el Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas (UPAE).

II) Que la Comisión de Reestructura participó en la presentación a los funcionarios del trabajo y que posteriormente al mismo se estableció un período a los efectos de recibir iniciativas, propuestas o consultas, procediéndose a recibir algunas de ellas y a incorporar al proyecto algunos de los aportes recibidos.

CONSIDERANDO: Que se vuelve necesario aprobar los Manuales de Cargos y de Organización y Funciones a los efectos de su aplicación en la Corporación.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Reestructura, sugiere al Plenario del Cuerpo el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

1. Apruébanse los Manuales de Organización y Funciones y de Cargos, los cuales se adjuntan al presente como Anexos I y II.
2. Aplíquese el artículo 72 en su excepción del tercer inciso.
3. Regístrese y notifíquese a los funcionarios del Cuerpo.

Sr. HUGO ACOSTA



Sr. NELSON FERREIRA
Sr. UBALDO AITA



Sr. ADRIÁN GONZÁLEZ



Sr. JUAN RIPOLL



Sra. MÓNICA MASSA



Sr. HUGO RECAGNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 13° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 18 de diciembre de 2013

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Hugo Acosta

Presente

Amparado en el artículo 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, presentamos el siguiente grave y urgente:

INVITAR PARA LA PRIMERA SESIÓN DE ENERO DE 2014 AL DIRECTORIO DE OSE, Y EN ESPECIAL SU PRESIDENTE MILTON MACHADO, A FIN DE EXPLICAR E INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA Y LOS TEMAS DE PÚBLICA NOTORIEDAD GENERADOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS.

[Handwritten signatures and notes]

Gerencia de Bases

no 30

no 24

Nelson Ferreras no 30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **7 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: votamos afirmativamente porque entendíamos y entendemos que este es un tema central para todo el departamento. Se trata de la obra más significativa de Canelones y de todo el Uruguay.

Es una obra muy importante, pero en los últimos tres años ha tenido grandes inconvenientes, denuncias, irregularidades y falta de transparencia. Asimismo, en los últimos días se han generado múltiples informaciones y datos a propósito de este tema.

La intención era...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles...

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: está todo bien, pero hay un murmullo que me quita la concentración necesaria para fundamentar el voto.

Cuando lo hago yo, les pido disculpas a los compañeros; hoy soy yo víctima de esa situación, es por eso que le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

Retomo la fundamentación. Para nosotros era muy importante que el partido de gobierno —que cuenta con los votos para hacerlo— habilitara este mecanismo a los efectos de poder contar con la presencia de la otra parte fundamental en este tema — ya estuvieron los representantes de Consorcio Canario—, el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado, así como de su presidente, el ingeniero Milton Machado, que también fue titular de Consorcio Canario.

Hoy vemos que hay apatía, indiferencia, al momento de acusar recibo de esta invitación, lo que lamentamos, porque, reiteramos, se trata de una de las obras centrales para el departamento, a la que se le tiene que prestar especialísima atención en su desarrollo.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: votamos en forma negativa porque para que un tema ingrese al Orden del Día tiene que tener un mínimo de seriedad

Dos razones nos han llevado a votar en forma negativa. Por un lado, se habla de “publica notoriedad”, pero se trata de trascendidos de prensa, y a nosotros no nos parece serio llevarnos por trascendidos de prensa. Por otra parte, la información no es fidedigna.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: votamos en forma negativa porque esto está fuera de tiempo, e incluso se lo expresamos en la tarde de hoy al edil que planteó el tema. Además, esto no está terminado. Este asunto tiene que volver a la Comisión Permanente N°1, y en caso de que esta lo apruebe tiene que volver al Plenario. Quiere decir que va a correr mucha agua debajo del puente todavía.

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 16).”

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

21.- REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO EN RÉGIMEN DE PASANTÍA, QUE MANTIENEN 4 (CUATRO) FUNCIONARIOS QUE REVISTEN EN ESTE ORGANISMO COMO ADMINISTRATIVOS Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO EN RÉGIMEN DE PASANTÍA, QUE MANTIENEN 4 (CUATRO) FUNCIONARIOS QUE REVISTEN EN ESTE ORGANISMO COMO ADMINISTRATIVOS Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 3/5.- (Carp. 2/13) (Entr. 8487/13) (Rep. 16).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en primer lugar: “LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN ANDRADE”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y
DE CARGOS DEL ORGANISMO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y DE CARGOS DEL ORGANISMO”. Informe de la Comisión de Reestructura.- (Carp. 523/2010).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no encuentro ningún repartido con relación a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: el asunto ingresó como grave y urgente y fue repartido a los tres partidos políticos que integran este Cuerpo a través de la Comisión de Reestructura.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.-SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Estimados compañeros, ediles, funcionarios: estamos finalizando un año de trabajo muy arduo. Quiero aprovechar para saludarlos e invitarlos a compartir un refrigerio.

Asimismo, esperamos que en el 2014 tengamos un muy buen año de trabajo.

Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:50)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos